



Ayuntamiento de Guadalajara

D^a. ISABEL NOGUEROLES VIÑES, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente acuerdo:

11.- EXPEDIENTE 6999/2018. MODIFICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE “APOYO A EMPRENDEDORES 2018”.

En relación a la Convocatoria de Subvenciones de “Apoyo a Emprendedores 2018” aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de agosto de 2018 y en orden a dar cumplimiento de lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, especialmente a la definición establecida en el Capítulo 7, Transferencias de Capital definido por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar la base undécima de la convocatoria en lo que respecta a la financiación y:

- Donde dice: “con cargo a la aplicación presupuestaria 241.0.470.000 por importe de 175.000,00 euros”

- Debe decir: “con cargo a las aplicaciones 241.0.470.00 “Transferencias corrientes a empresas privadas” por importe de 150.000,00 euros para gastos corrientes y a la aplicación 241.0.770.00 “ Transferencias de capital a empresas privadas” para los gastos en inversiones por importe de 25.000,00 euros”.

Segundo.- Proceder a la anulación parcial de la reserva efectuada en la aplicación 241.0.470.00 por importe de 175.000,00 euros y que se solicite la tramitación del correspondiente expediente de transferencias de crédito por Decreto de Alcaldía presidencia, minorando el crédito de la aplicación presupuestaria 241.0.470.00 por importe de 25.000,00 euros e incrementando la dotación en la aplicación 241.0770.00 por ese mismo importe.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE